



## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## CREA JUNTAS DE DISCIPLINA

BUENOS AIRES, 20 de octubre de 197

VISTO la necesidad de adecuar las normas relativas a las Juntas de Disciplina vigentes en esta Universidad a lo dispuesto - por el decreto  $N^\circ$  6666/57 (Estatuto para el personal Civil de la - Administración Pública), y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del decreto citado prevé el funcionamiento, en cada organismo no perteneciente a la administración central de los ministerios, de una o más Juntas de Disciplina.

Que el articulo 1º del decreto nº 2440/76 faculta a las autoridades competentes para designar a la totalidad de los miem-bros, titulares y suplentes, de las Juntas de Disciplina de sus respectivas jurisdicciones, creadas por el artículo 43 del decreto  $N^\circ$  6666/57.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por res<u>o</u>
lución nº 538/76 del Ministerio de Cultura y Educación
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

ORDENA:

ARTICULO 1º.- En cada una de las zonas en las que se han agrupado - el Rectorado y las distintas unidades académicas que integran esta Universidad, según el anexo I que forma parte de esta Ordenanza, -- funcionará una Junta de Disciplina, la que estará constituída por - cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, que se renovarán totalmente cada tres (3) años y serán designados por el rector, no pudiendo ser reelegidos para el período siguiente. Uno de los miembros de la Junta, por lo menos, deberá ser letrado.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

...///

ARTICULO 2º.- Deróganse las ordenanzas Nº 229, 235, 244 y 249.

ARTICULO 3º.- Registrese, Comuniquese y archivese.

ORDENANZA Nº 295

D. T. N.

amd

S.A

Cerenel de Intend. (R.) JUAN OLCESE EECHZTARIO ADMINISTRATIVO



ANEXO I ORDENANZA N° 295

## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 3 -

INTEGRACION DE ZONAS EN CADA UNA DE LAS CUALES FUNCIONARA UNA JUNTA DE DISCIPLINA.

ZONA 1RECTORADO
BUENOS AIRES
AVELLANEDA
HAEDO
LA PLATA
PACHECO
DELTA

ZONA 2-BAHIA BLANCA

GENERAL PICO TRENQUE LAUQUEN

ZONA 3-CORDOBA VILLA MARIA SAN FRANCISCO

ZONA 4-MENDOZA SAN RAFAEL

ZONA 5-TUCUMAN

ZONA 6-SANTA FE PARANA RESISTENCIA CONCEPCION DEL URUGUAY RAFAELA

ZONA 7-ROSARIO SAN NICOLAS VENADO TUERTO

ly f